ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil quince, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se realiza la evaluación de las ofertas recibidas para la Contratación Directa **Nº 13/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH DE FIBRA,**
Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 04/09/2015 del llamado con ID N° 297645, presentan oferta las siguientes empresas:
INFOCENTER
DATALAB
CONTEL S.A.
PARASUR S.A.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

INFOCENTER

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta los documentos solicitados
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03 y verificado en el SINARH no se observa que los miembros del directorio sean funcionarios públicos.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1365590, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

PARASUR S.A.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03 y verificado en el SINARH no se observa que los accionistas figuren en dicho registro.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1365528, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

DATA LAB

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03 y verificado en el SINARH no se observa que los accionistas figuren en dicho registro.

Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1365406, donde se observa su capacidad legal para ofertar

CONTEL S.A.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03 y verificado en el SINARH no se observa que los accionistas figuren en dicho registro.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1365559, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación se ratifica la recomendación de adjudicación de la C D N°13/2015/2015 para la "ADQUISICIÓN DE SWICHT a la firma DATALAB POR UN PRECIO TOTAL DE GS 26.600.000 considerando que es la mejor oferta que cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

Mesmina Jiménez